



LOS PERMISOS SON ÚNICAMENTE PARA SITIOS DE GRUPOS
(conforme O.M.C Chapter 5.51)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Solicitante: _____

Domicilio del Solicitante: _____

Ciudad/Estado: _____ **Código Postal:** _____

Teléfono.: _____ **Correo electrónico:** _____

¹ Ningún solicitante deberá tener más de cuatro(4) permisos de Sitio de Grupo de Distribución de Alimentos al mismo tiempo.(Administrative Guideline 3f)

2. PROPUESTA DE SITIO DE GRUPO

Los “Sitios de Grupo” de venta ambulante de alimentos se refiere a la operación estacionaria de tres (3) o más vendedores ambulantes de alimentos agrupados en un mismo sitio.

Tipo de Sitio de Grupo:

Propiedad Privada/Pública

- Si marco esta casilla, debe enviar el consentimiento por escrito del propietario (si es propiedad privada) o consentimiento/aprobación por escrito de la agencia pública aplicable (si es propiedad pública).

Vía Pública/Cierre de Calles

- Si marcó esta casilla, debe presentar su solicitud de permiso para la petición de cerrar la calle temporalmente. Esto se enviará a la unidad de eventos especiales de OPD para su aprobación.

Vía Pública/Estacionamiento Público/en la Acera

- Si marcó esta casilla ¿hay parquímetro ubicado en el bloque de su sitio de grupo propuesto? _____

Ubicación: _____

- Indique el domicilio o el número de calle – por ejemplo, “100 Block of Brown Street”, según corresponda.
- Adjunte un Plan de Sitio escalado que represente la ubicación exacta y el diseño del Sitio de Grupo de Venta de Alimentos Ambulante propuesto, indicando: por ejemplo: **a)** la disposición y el número máximo de "unidades expendedoras de alimentos" (es decir, los camiones, remolques u otros equipos o vehículos móviles con ruedas de los que se vayan a producir alimentos); **b)** cualquier asiento o servicios propuestos; y **c)** todas las estructuras, negocios y plazas de estacionamiento existentes.

¿Está ubicado a 300 pies de una escuela? Sí / No

- Si la respuesta es "Sí", debe incluir el consentimiento por escrito de los Servicios de Nutrición de OUSD; Vea página 8.

¿Está ubicado a 300 pies de un restaurante (Con Servicios Completos o Limitados?) Sí / No

- Si la respuesta es "Sí", debe incluir un consentimiento por escrito del(de los) propietario(s) del restaurante; Vea página 7.

Conforme OMC 5.51.030 (D) Todas las "Instalaciones de Venta de Alimentos" (es decir, camiones, remolques u otros equipos móviles de ruedas o vehículos de los cuales se vayan a producir alimentos) serán totalmente autosuficientes en cuanto a gas, electricidad, agua y telecomunicaciones, a menos que se revisen los permisos apropiados y aprobado por los Departamentos de la Ciudad, incluyendo, pero no limitado a, la División de Servicios de Construcción y el Departamento de Bomberos.

¿Alguna fuente de energía exterior? Gas Electricidad Otro: _____

Servicios públicos que se proporcionarán: Mesas Asientos Otros: _____

Ubicación del baño de empleados: _____

OMC 5.51.050(E) Los Sitios de Grupo de Venta de Alimentos para se localizarán dentro de los doscientos (200) pies de una instalación de servicio de baño aprobada, fácilmente disponible y en pleno funcionamiento según el Código Alimenticio de California, según se pueda enmendar. El Solicitante proporcionará documentación a la Ciudad que demuestre el acceso a dichos baños para sus Proveedores de Alimentos y sus empleados. La documentación puede incluir una carta del dueño de la propiedad a doscientos (200) pies del sitio del Grupo de Venta de Alimentos que autoriza el uso de sus baños por los vendedores de alimentos y sus empleados.

Número máximo de vendedores²: _____

²No exceder la capacidad razonable del sitio, según lo determinado por el personal.

Lista De Todas Las Fechas Propuestas:

	Día(s) propuesto(s) de la semana	Horas de Operación ³	Número Total De Fechas Propuestas ⁴	Duración aproximada deseada (Fecha de inicio y de finalización)
1 ^a opción				
2 ^a				
3 ^a				

³ Horas máximas de funcionamiento: 5 horas por fecha (O.M.C. 5.51.150 (C)).

⁴ No excederá de dos (2) fechas por semana en vía Pública (Administrative Guideline 3(e)(iv)); No hay limitación para las fechas en la propiedad privada.

Yo, por la presente acepto la responsabilidad total de la instalación y mantenimiento de un reciclaje apropiado, eliminación de desechos y limpieza general del sitio después de cada fecha de la operación de venta de Sitio de Grupo. Si no se recicla ni se elimina correctamente los materiales generados por un Sitio del Grupo o si no se limpia adecuadamente después de una fecha de operación del Grupo de Venta de Alimentos, será motivo para negar la solicitud del Solicitante de renovación del Permiso y/o fechas de venta adicionales. Si el solicitante no limpia satisfactoriamente el sitio y el personal de la Ciudad debe limpiar el sitio, la Ciudad tiene derecho a solicitar el reembolso del Solicitante y negar cualquier solicitud futura del Solicitante hasta que se haya realizado el reembolso.

Acepto todas las responsabilidades y responsabilidad legal del Sitio del Grupo.. _____
Firma del Solicitante

Declaro bajo pena de perjurio que todas las declaraciones anteriores son verdaderas y correctas. Cualquier declaración falsa será motivo para la revocación de cualquier permiso expedido bajo 5.51 del Código Municipal de Oakland.

Firma del Solicitante: _____ Fecha: _____

3. PROCEDIMIENTOS

Solicitud de permiso de Venta Ambulante De Alimento Completado

- Este formulario de solicitud firmado y completado. Se requieren firmas originales o copias claras y legibles.

Documentos Requeridos Del Vendedor y Solicitante:

- Fotocopia de la Licencia de Conducir de California válida para el Solicitante y por cada Vendedor.
- Cuatro fotografías (mostrando diferentes vistas) del sitio propuesto.
- Cuatro fotografías (mostrando diferentes vistas) del vehículo / camión de venta de alimentos.
- Muestra de carteles publicitarios (si no forma parte del camión de alimentos)
- Ejemplo de menú / lista detallada de alimentos
- Copia de los Certificados de Salud para cada vendedor.
- Prueba de Solicitud y Pago del Certificado de Impuestos Comerciales de Oakland para el Solicitante y cada Proveedor:
 1. El Organizador del Sitio de Grupo (Solicitante) envía los formularios de Solicitud de Certificado de Impuestos Empresariales de Oakland completados para sí mismo y para cada Proveedor para aprobación preliminar;
 2. La planificación y la zonificación firman todos los formularios (indicando así que los solicitantes son parte de una solicitud de permiso para el sitio del grupo de distribución de alimentos) y devuelven todos los formularios al solicitante. El solicitante devuelve formularios a los proveedores;
 3. El Solicitante y todos los Proveedores envían formularios de Solicitud de Certificado de Impuestos Comerciales a la Oficina de Impuestos Comerciales y pagan los honorarios aplicables;
 4. El solicitante envía copias del reconocimiento de recibo del Certificado de Impuesto de Negocios para sí mismo y todos los Proveedores al personal de Planificación y Zonificación, como parte final de su paquete de solicitud.
- Copia del Permiso del Vendedor de CA para cada Solicitante y Vendedor
- Formulario de Información del Vendedor completado para cada Proveedor propuesto (Por favor, vea la página 6 de este paquete de solicitud. Adjunte páginas suplementarias si es necesario.)

Formularios y permisos de consentimiento

- Documentación escrita de la prueba de acceso al baño para Vendedor/empleados dentro de 200pies del Sitio del Grupo.
- Si la ubicación propuesta está en vía público: Solicitud y petición de permiso de cierre de calle de corto plazo será necesario (formularios de OPD).*
- Si la ubicación propuesta es en propiedad privada: Consentimiento escrito del dueño de la propiedad.*
- Si la ubicación propuesta está en propiedad del parque: Aprobación por escrito de "Oakland Parks and Recreation".*
- Si la ubicación propuesta está dentro de los 300 pies de una escuela: Aprobación por escrito de "Healthy Vending"(Venta Saludable) del OUSD.*
- Si la ubicación propuesta está dentro de los 300 pies de un restaurante con Servicio Completo o Servicio Limitado: Consentimiento escrito del dueño de cada restaurante aplicable.*
- Permiso para la conexión a las utilidades dentro del sitio (si corresponde).

Plan De Sitio

- Plan de sitio escalado o dimensionado que muestre las calles transversales y la ubicación exacta del sitio del grupo, y que represente a) la disposición de las unidades expendedoras de alimentos; B) asientos o servicios propuestos; y c) estructuras existentes, negocios y plazas de estacionamiento

Costos (Cheques o efectivo solamente)

- Costó de solicitud que no es reembolsable: \$ 150.00 (Se tiene que pagar al entregar la solicitud)
- Costó de notificación: \$ 250.00 (se paga después de la aprobación provisional otorgada por la Ciudad)
- Costó de enforzamiento de reglas: \$ 500.00 (se paga después de la aprobación provisional otorgado por la Ciudad)
- Costó por exceso de basura: \$ 100.00 (pagado a la Oficina de Impuestos Comerciales)
- Costó de solicitud de incumplimiento de Calle OPD, si corresponde - \$ 35 (por dos fechas consecutivas de cierre / venta)
- Inspección y autorización anual del Departamento de Bomberos de Oakland: \$ 339.00 (pagado al Departamento de Bomberos de Oakland)

** Nota: si el Sitio del Grupo propuesto es durante horas de trabajo y ocupa espacios de estacionamiento con parquímetros, el organizador del sitio es responsable de pagar todos los parquímetros; No está disponible pagar con anticipacion.*

Nota: Por favor, tenga en cuenta que si los Solicitantes o sus vendedores adeudan cargos pendientes por impuestos de negocios o servicios policiales especiales, los Solicitantes deben cancelar estas deudas antes de presentar su solicitud de Permiso de Venta de Comida Móvil. Si algún solicitante ha recibido una citación relacionada con la venta de alimentos, debe enviarse una carta de porque debe considerarse su solicitud. El no pagar la deuda a la Ciudad hará que la solicitud sea considerada incompleta y no será procesada hasta que se haya proporcionado prueba de pago. Puede ponerse en contacto con Phil Lim con la Oficina de Impuestos Comerciales al 510-238-7469 y para los Servicios de la Policía, Erica Vázquez al 510-238-6972 para preguntas sobre los fondos adeudados a la Ciudad.

4. NOTIFICACIÓN REQUERIDA

Conforme O.M.C. 5.51.070D, Se requiere que los solicitantes envíen notificación de la operación propuesta para el Sitio del Grupo a todos los dueños de propiedades, propietarios de negocios y ocupantes de edificios ubicados dentro de los trescientos (300) pies de la Ubicación del Sitio del Grupo. La Ciudad proporcionará las direcciones de los dueños de propiedad y las direcciones de calles dentro del radio de 300 pies requerido de la ubicación propuesta del Sitio del Grupo. Los avisos serán preparados por la Ciudad y la copia y entrega es responsabilidad del Solicitante. También se requiere un esfuerzo de "buena fe" para ponerse en contacto con los dueños de negocios (entregar físicamente avisos a las empresas actuales). La notificación debe ser proporcionada por correo o por entrega en mano, y ser completada por el Solicitante como se indica en el aviso proporcionado por la Ciudad.

5. LISTA DE PROVEEDORES

Por favor apunte todos los vendedores de alimentos con licencia que participarán en los eventos del Sitio del Grupo.

	Dueño	Nombre de Camión	Número de Telefono
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR DE ALIMENTOS

Proporcione la siguiente información para cada proveedor propuesto. Adjunta tantas hojas adicionales como sea necesario.

Nombre Del Vendedor De Alimentos _____

Nombre Legal Del Negocio _____

Domicilio _____

Teléfono _____

Nombre y Dirección De La Cocina Del Comisario _____

Número De Certificado de Impuestos Comerciales de Oakland _____

Número de Permiso de la Salud del Condado de Alameda Y Fecha De Vencimiento *(incluir una copia)*

Número de Permiso del Vendedor de CA y Fecha de Vencimiento *(incluir una copia)*

Tipo De Unidad Expendedora De Alimentos (Por ejemplo, camión, remolque u otro equipo o vehículo móvil con ruedas)

Registro de Vehículo DMV _____

Dueño registrado _____

Número de Placas _____

Fecha de Vencimiento _____

EXENCÓN DE DISTANICA DE RESTAURANTES (SI ES APLICABLE)

Conforme O.M.C. 5.51.050 (B) (3), Los vendedores que vendan dentro de 300 pies de distancias intermedia de una cafetería o restaurante (abiertos durante las mismas horas que el vendedor) deben mostrar un permiso firmada por los dueños del restaurante.

Trescientos (300) pies para venta en un sitio en el área permitida; con la excepción de:

- Cien (100) pies para los sitios de venta ubicados en Telegraph Avenue, entre West MacArthur Boulevard y Alcatraz Avenue
- Doscientos (200) pies para sitios de venta ubicados en Leimert Boulevard entre Clemens Road y Oakmore road
- Doscientos (200) pies del lote en la esquina sureste de la intersección de Mountain Boulevard y Werner Court.

No es Aplicable (No se está vendiendo 300 pies cerca de un restaurante o cafe).

Si es Aplicable

Nombre de Café/Restaurante #1: _____

Domicilio: _____

Nombre del Dueño: _____

Para los propietarios de un restaurante o cafetería dentro de una distancia intermedia de un sitio donde un vendedor ambulante está buscando un permiso para vender alimentos: Con mi firma, reconozco esta aplicación de un negocio de venta de alimentos ambulantes para vender desde un lugar que está dentro de una distancia establecida por el Ayuntamiento de Oakland en OMC. 5.51.050 (B). Además, con mi firma, renuncio a la distancia del búfer, como se permite en 5.51.050 (B)(3), y el vendedor ambulante solicitará a la Ciudad un permiso.

Firma del Dueño: _____

Nombre de Café/Restaurante #2: _____

Domicilio: _____

Nombre del Dueño: _____

Para los propietarios de un restaurante o cafetería dentro de una distancia intermedia de un sitio donde un vendedor ambulante está buscando un permiso para vender alimentos: Con mi firma, reconozco esta aplicación de un negocio de venta de alimentos ambulantes para vender desde un lugar que está dentro de una distancia establecida por el Ayuntamiento de Oakland en OMC. 5.51.050 (B). Además, con mi firma, renuncio a la distancia del búfer, como se permite en 5.51.050 (B)(3), y el vendedor ambulante solicitará a la Ciudad un permiso.

Firma del Dueño: _____

Para más restaurantes, use páginas adicionales del formulario de solicitud

10. EXENCIÓN DE DISTANCIAS DE ESCUELAS (SI ES APLICABLE)

Los vendedores que vendan a menos de 300 pies de una escuela, entre las 6 am y 6 pm, de lunes a viernes, deben mostrar la aprobación de los Servicios de Nutrición del Distrito Escolar Unificado de Oakland, que confirmarán que las ventas de alimentos cumplen con las pautas nutricionales saludables. La renuncia a las escuelas Charter o privadas es aprobada por su entidad supervisora¹.

No es Aplicable (No se está vendiendo dentro 300 pies de una escuela)

Sí es Aplicable

Nombre de la escuela OUSD: _____

Domicilio de la escuela OUSD: _____

Las siguientes escuelas Charter son atendidas por los Servicios de Nutrición de OUSD y 300 'de estas escuelas requiere esta renuncia:

- ASCEND (530 18th St.)
- Bay Tech (8251 Fontaine St.)
- Community School for Creative Education (2111 International Blvd.)
- Envision (1515 Webster St.)
- KIPP (1700 Market Street)
- Learning Without Limits (2035 40th Ave.)
- Oakland School for the Arts (530 18th St.)

Yo, he adjuntado una copia de mi menú que muestra que los clientes podrán comprar "alimentos saludables", incluyendo, pero no es limitado a: Frutas; Vegetales no fritos; productos lácteos; Alimentos hechos de nueces, semillas, legumbres, queso; Alimentos hecho con granos enteros (definidos como 51% o más); Alimentos que no contienen grasas trans. Las bebidas para venta en esta definición incluyen: agua; Jugo de frutas o vegetales 100%; Leche sin grasa y 1% de leche (incluida la leche de chocolate sin grasa); Y la leche no láctea, como la soja. Entiendo que no hay bebidas azucaradas en esta definición. Entiendo que ningún caramelo o soda se consideran "sanos" bajo estas pautas.

Firma del Solicitante: _____ Fecha: _____

Revisión del OUSD Servicios de Nutricion:

- Hora del día en que se prohíbe la venta de alimentos (por ejemplo, almuerzo): _____
(Esto debe ser completado por Servicios de Nutrición de OUSD)

Aprovar Exención

Negar Exención

Más Información

Firma de OUSD : _____ Fecha: _____

1. Vea una lista de Charters aprobadas: http://www.ousdcharters.net/uploads/4/1/6/1/41611/charter_schools_updated11.7.2016.pdf